INFORME DE AVANCE Y EJECUCIÓN

PRIMER PAGO: 30% AVANCE SEGÚN CLAUSULA CUARTA

CORRESPONDIENTE AL CONTRATO No. **CPS-124-2025**

DEL **23 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

CONTRATISTA

AVANZAR ASOCIADOS S.A.S

NIT: 900.641,097-9

SUPERVISOR DEL CONTRATO.

DULFAY NOREÑA MOLINA

Supervisor del contrato No. **CPS-124-2025**

Tesorería Ginebra

CONTRATO:	**CPS-124-2025**
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GINEBRA
NIT:	800.100.520-1
CONTRATISTA:	AVANZAR ASOCIADOS S.A.S
NIT:	900.641.097-9
FECHA DE INICIO:	23 de SEPTIEMBRE de 2025
FECHA DE TERMINACION:	20 de DICIEMBRE de 2025
ADICION:	
PLAZO:	20 de DICIEMBRE de 2025
DIRECCIÓN:	Carrera 3 # 4 -17
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION EN LA TESORERIA MUNICIPAL RELACIONADOS CON EL PRESUPUESTO MUNICIPAL"
VALOR DEL CONTRATO:	$ 44.499.000

SECRETARIA DE TESORERIA DEL MUNICIPIO DE GINEBRA VALLE DEL CAUCA

OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

Actividad Específica para PRIMER DESEMBOLSO.

En los términos de la cláusula CUARTA del contrato CPS-125- 2025, suscrito entre el Municipio de Ginebra y Avanzar Asociados S.A.S y cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION EN LA TESORERIA

MUNICIPAL RELACIONADOS CON EL PRESUPUESTO MUNICIPAL", nos permitimos presentar el avance correspondiente a:

> *"CLAUSULA CUARTA: ...*
>
> *UN PRIMER DESEMBOLSO CON LA Entrega del documento contentivo del Plan Financiero, los análisis de la ejecución presupuestal 2024 y 2025con corte al 30 de junio, lo indicadores que se de la aplicación de los b,c,d,e y f del articulo 5 de la ley 819 de 2003, recibido a satisfacción por el supervisor.*

Se anexa al presente informe de avance como parte integral del mismo, contiene 73 páginas y en el mismo esta desarrollado el documento de estructura y desarrollo en borrador del Marco Fiscal de Mediano Plazo que contiene los productos citados en la cláusula cuarta del contrato, como exigencia para el desembolso uno, el cual una vez terminado será presentado en el Concejo Municipal, sus capítulos obedecen a los literales del artículo 5 de la ley 819 de 2003.

> VER ANEXO UNO (1) – 73 PAGINAS. IGUALMENTE, LA FIRMA CONTRATISTA REMITIO ARCHIVO DIGITAL DENOMINADO: Desembolso uno CPS 124-2025 GINEBRA MFMP

En los anteriores términos damos cumplimiento a la PRIMER DESEMBOLSO pactado contractualmente en lo que se denominó: DOCUMENTO CONTENTIVO DEL PLAN FINANCIERO, LOS ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2024 Y 2025CON CORTE AL 30 DE JUNIO, LO INDICADORES QUE SE DE LA APLICACIÓN DE LOS B,C,D,E Y F DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 819 DE 2003

ANEXOS:

1. Documento de 73 páginas que contiene el informe pactado en clausula cuarta del contrato entre las partes, correspondiente al primer desembolso.
2. Factura **FEV 116** de fecha **OCTUBRE 22 de 2025**
3. Certificaciones de pago de aportes a seguridad social y parafiscales.
4. RUT de AVANZAR ASOCIADOS S.A.S
5. Copia de la cedula de ciudadanía de la Representante Legal

6. Instrucción de pago a un tercero.
7. Cedula de ciudadanía del tercero autorizado
8. Certificado de cámara de comercio de representación legal
9. Tarjeta profesional del contador de la empresa
10. Certificado de antecedentes de contador de la empresa.

Para constancia de lo anterior, se firma en Ginebra Valle del Cauca el 22 de OCTUBRE de 2025.

Informe elaborado por:

MARIA DEL CARMEN GALLEGO

Representante Legal Avanzar Asociados S.A.S

AVANZAR
ASOCIADOS S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

AVANZAR ASOCIADOS S.A.S
NIT. 900.641.097-9

Yo, MARIA DEL CARMEN GALLEGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 38.553.705, expedida en Cali (Valle), en mi condición de Representante Legal de AVANZAR ASOCIADOS SAS. Identificada con NIT. 900.641.097-9, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Santiago de Cali, a los 30 días del mes de Septiembre de 2025.

MARIA DEL CARMEN GALLEGO

María del Carmen Gallego

AVANZAR
Nit. 900.641.097-9

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

AVANZAR ASOCIADOS S.A.S
NIT. 900.641.097-9

Yo, JHON CARLOS CASTRO SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No.94.383.602, y con Tarjeta Profesional No.69.674-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Contador Público de AVANZAR ASOCIADOS SAS. Identificado con NIT. 900.641.097-9, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Santiago de Cali, a los 30 días del mes de Septiembre de 2025

Nit. 900.641.097-9

JHON CARLOS CASTRO SANCHEZ
Tarjera Profesional No 69.674-T

Carrera 4 No. 11 - 45 Oficina 707 Edificio Banco de Bogota
www.avanzarasociados.com • avanzarasociados@hotmail.com
Tel: 884 3135 - 317 658 2071
Cali - Colombia

Cali, Octubre 20 de 2025.

Doctora
DULFAY NOREÑA MOLINA
Tesorera Municipal de Ginebra
Supervisora contrato CPS-124 -2025
La Ciudad

Ref: *Solicitud y autorización de giro o pago a un tercero como producto del primer desembolso del contrato suscrito entre el Municipio y la firma Avanzar Asociados SAS*

MARIA DEL CARMEN GALLEGO, mayor de edad identificada con la cedula de ciudadanía 38.553.705 expedida en FLORIDA (VALLE), en mi calidad de Representante Legal de la firma AVANZAR ASOCIADOS SAS, con NIT 900641097-9, me dirijo a ustedes para expresarle que solicito y autorizo que el pago correspondiente al primer desembolso del contrato entre las partes sea girado, transferido o se entregue bajo nuestra total responsabilidad en cuenta en la que sea titular o beneficiario el señor JUAN ESTEBAN ZAMBRANO OSSA, identificado con la cedula de ciudadanía 1.033.257.527 expedida en CALI (VALLE) , que para este caso se presenta como titular de la cuenta de ahorros, número 484013883 del Banco de Bogotá.

El pago al que me refiero corresponde a la factura electrónica de venta numero FEV 116 de fecha octubre 22 de 2025, correspondiente al segundo primer del contrato CPS-124-2025.

Para los efectos de la presente autorización anexo como archivos digitales. Certificado de Representación Legal y cedula, también la cedula del beneficiario y certificado de la cuenta bancaria a la cual se autoriza la transferencia en caso de utilizarse esa modalidad de pago.

AVANZAR ASOCIADOS S.A.S.



AVANZAR ASOCIADOS S.A.S.
NIT 900.641.097-9
CRA 4 # 11-45 OFICINA 307
Tel: (332) 8543138
Cali - Colombia
avanzarasociados@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEV 116

Señores	MUNICIPIO DE SANTANDER			Fecha y hora Factura	
NIT	890 499 530-1	Teléfono	(602) 8000000 - Ext. 002	Generación	22/10/2025, 16:29
Dirección	Carrera 3 N° 4-17	Ciudad	Sevilla - Colombia	Expedición	22/10/2025, 16:29
				Vencimiento	29/10/2025

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto Cargo	Vr. Total
1	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión en la Tesorería Municipal relacionados con el presupuesto municipal, en el Municipio de Sevilla, correspondiente al 30% del valor total del contrato	1,00	11.218.295,29	2.131.484,71	13.349.780,00

Total ítems: 1

Valor en Letras:
Trece millones trescientos cuarenta y nueve mil setecientos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Cuentas Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-10-29 por $ 13.349.780,00

Observaciones:

Total Bruto	11.218.295,29
IVA 19%	2.131.484,71
Total a Pagar	13.349.780,00

Factura factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título valor. Número Autorización Electrónica 18764000000001 aprobado en 20041204 prefijo FEV desde el número 01 al

Cordialmente,

María del Carmen Gallego

María del Carmen Gallego
CC 38.553.705 de Cali (V)
Representante legal
Email avanzarasociados@gmail.com
Celular: 317 6582071

Banco de Bogotá

NIt 860.002.964 4
Calle 36 Nº 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que JUAN ZAMBRANO, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.033.257.527 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 484013883, abierta/o desde el 25/4/2024.

Se expide en Bogotá el día 16 del mes de Septiembre del año 2025 con destino a: A quien pueda interesar

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.033.257.527

ZAMBRANO OSSA

APELLIDOS

JUAN ESTEBAN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-MAR-2005

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

14-MAR-2023 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
HERNAN PENAGOS GRACIA

A-3100160-01416932-M-1033257527-20050307 01385:05134A 1 5613904780